



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

RESOLUCIÓN NÚMERO 007/2026

(18 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONEN UNAS SANCIONES Y SE ESTABLECEN UNAS MULTAS:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 87, 88 y 90 de la Resolución No. 013 del 2026 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental organizado por la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 13, 14, 15 de junio de 2026, se presentaron algunas conductas que atentan contra la disciplina del campeonato, las cuales fueron reportadas por los árbitros en los informes de cada uno de los partidos jugados, informes que fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

Que la Resolución Número 013 del 03 de junio del 2026 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2026) establece: **ARTÍCULO 100. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN**, Todo acto de indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES, GRAVES y MUY GRAVES.

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer Sanciones a los actores reportados en los informes arbitrales por conductas disciplinarias reprochables durante el desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en la programación cumplida durante los días 13, 14, 15 de junio de 2026, con lo señalado en los Artículos 101 y 102 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2025:

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		SACRAMENTO F.C. 2017	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2		CLUB BELLARENA 2017	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
3		METROPOLITANO 2017	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	VICTOR VARGAS (D.T.)	KUSUTO 2016	Suspensión automática de una (1) fecha.	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral e.

CATEGORIA 2015

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	WESLEY VARGAS	CREATIVOS F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	JASET JIMENEZ	PUPILOS BARRANQUILLA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

f i lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ 2015	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2	HECTOR RODELO (D.T.)	FUNDECAI 2015	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
3	DANIELA ORTEGA (A.T.)	ALIANZA SPORT 2015	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
4		SEMILLAS DE CURRAMBA 2015	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

CATEGORIA 2014

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	ADRIAN ALCINA	ESCUELA BARRANQUILLERA S.M. "B"	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 d.
2	JESE CARABALLO	XENEIZE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

f lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	JHON COBA (D.T.)	ALIANZA SPORT 2014	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
2		ALIANZA SPORT 2014	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
3		JOHAN MOLINA 2014	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

CATEGORIA 2013

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SAMUEL ALMEIDA	LA JAULA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

f i l i d e f u t b o l a t l

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		EL CARMEN STO TOMAS 2013	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
2	JHON PERTUZ (D.T.)	EMPERADORES 2013	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
3	EDER DE LA ROSA (D.T.)	ELITE SOCCER 2013	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
4		SEMILLAS DE CURRAMBA 2013	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
5		DINASTIA F.C. 2013	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

  [lidedefutbolatl](#)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2012

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JEAN ESPLUGA	BARCELONA BARRANQUILLA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 e.
2	SAMUEL BEDOYA	TOTO RUBIO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	MATEO NARVAEZ	FUNDECAI	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
4	SEBASTIAN JIMENEZ	SPORT BOYS	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		JUVENTUD S/LARGA 2012	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2		COLOMBIA SPORTS 2012	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

f lidefutbolatl

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutbolatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2011

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	RICARDO CUETO	SOCCER CRACK	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 e.
2	DAMIR ARIZA	ATLETICO NORTE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	GERSON CERVANTES	PIOJO ACUÑA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	JUSTIN GUTIERREZ	TIBURONES F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 e.
5	JAVIER ECHEVERRIA	ACAD. DEL ATLANTICO	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
6	SANTIAGO PEREA	ESCUELA BARRANQUILLERA	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	ROBINSON REALES (D.T.)	REAL SUR CAMPO 2011	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

  lidefutbolatl

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutbolatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2010

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SEBASTIAN FONSECA	REAL SOCIEDAD	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	HANSEL JULIO	ASTROS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	JUAN GARCIA	LA JAULA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	JESUS RANGEL	ALEX ACOSTA-FERNEL DIAZ	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
5	WILLIAM BENEDETTI	SPORTING FOOTBALL	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
6	CAMILO ROCA	TIBURONES F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
7	YORDY CERA	TIBURONES F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
8	HAL VANEGAS	ORCARIBE	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
9	ENMANUEL SARMIENTO	TIBURONES S/LARGA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
10	CARLOS CHARRY	ASTROS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
11	ELVER PAYARES	FUNDECAI	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
12	MATHIAS SOTO	OMAR SALAZAR	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

  [lidefutbolatl](#)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	ROGELIO TABORDA (D.T.)	OMAR SALAZAR 2010	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
2	MARCIO RINCON (D.T.)	SIRIUS 2010	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
3		REAL SABANAGRANDE 2010	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

CATEGORIA 2009

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SAMUEL HOLGUIN	ACAD. BA/QUILLERA "B"	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	SEBASTIAN JARAMILLO	LA MEDALLA F.A.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	JUAN DUQUE	LA MEDALLA F.A.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	SAMUEL BLANCO	CRUZEIRO ACADEMIA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
5	SANTIAGO PACHECO	REAL CONCORDE	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

f @ lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2008

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	OSCAR PATERNINA	COMBARRANQUILLA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	JESUS ANAYA	JAVIER ATENCIA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	SERGIO CELIN	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
4	JOSIMAR ORTEGA	CAIMANES F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		LAS PALMAS 2006	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutbolatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 18 días del mes de junio de 2026.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO

DR. ALEJANDRO SALTARIN M.

ORIGINAL FIRMADO

DR. RUBEN VILLAMIL

ORIGINAL FIRMADO

DR. CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

Liga de Fútbol del Atlántico
Publicación en página web y redes sociales.
Fijado: 18 de junio de 2026,
Desfijado por: Dr. Andrés Peláez Pava
CORREO OFICIAL: ligadefutbolatlantico@gmail.com

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatlantico)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutbolatlantico@gmail.com

